SOFIPOS APROVECHARÍAN EL SANDBOX PARA HACER INNOVACIONES: AMSOFIPO

Fernando Gutiérrez/El Economista

El modelo permite a todos los entes regulados realizar pruebas pilotos de algún producto; en el borrado de ley fintech está contemplado.

El sector de las sociedades financieras populares (sofipos) no quiere quedarse atrás en la revolución de los servicios financieros y es por eso que en el marco de la elaboración y discusión de la Ley de Tecnología Financiera, que regulará a las fintech, aprovecharía el espacio regulatorio que se prevé en esta normativa para las innovaciones tecnológicas, mejor conocido como Regulatory Sandbox.

En reunión con medios, directivos de la Asociación Mexicana de Sofipos (Amsofipo) indicaron que ven de buena manera que se prevea implementar un espacio regulatorio dentro de la ley, para impulsar la creación de innovaciones que potencialicen modelos de negocio y, así, las instituciones financieras tradicionales no se queden fuera de esta revolución.

"El (Regulatory) Sandbox, que es el modelo inglés para hacer estas pruebas, permite a todos los entes regulados (bancos, uniones de crédito, sofipos, etcétera) realizar pruebas pilotos de algún producto, de alguna idea revolucionaria", explicó Miriam Chávez, directora general de la Amsofipo.

Dentro del borrador de la Ley de Tecnología Financiera (o ley fintech) se contempla el capítulo de Empresas Innovadoras, que serviría para que las fintech puedan probar innovaciones tecnológicas con una autorización temporal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mientras que se otorgan los servicios a un número reducido de clientes y por tiempo limitado, para que posteriormente se aplique, de acuerdo a su modelo de negocio, una regulación definitiva.

En este contexto, las sofipos también buscan aprovechar dicho espacio regulatorio que les permita crear innovaciones acorde a su modelo de negocios y en atención a sus clientes, que en su mayoría son de la base de la pirámide poblacional.

"En el marco de la elaboración de la Ley Fintech no están dejando fuera a los intermediarios financieros que están regulados en la actualidad, nos están dando la oportunidad a las sofipos de probar este tipo de tecnologías y si se nos ocurre alguna nueva idea en el camino podremos voltear a la CNBV, presentar el plan de trabajo y hacer la propuesta de autorización de la idea", detalló Chávez.

"Aunque las sofipos —agregó— tenemos al cliente tradicional, que gusta tener una sucursal para que lo atiendan, estamos buscando la tecnología como una aliada para optimizar procesos y poder ofrecer mejor servicio".

No se puede evadir

temas básicos

Guillermo Colín García, presidente de la Amsofipo, comentó que la regulación servirá para que las fintech cumplan con temas puntuales, que son necesarios para cualquier ente que se dedique a la prestación de servicios financieros.

"Hoy los fundamentos básicos de Basilea son tres: el manejo de fondeo, es decir, la liquidez de una institución; el tema de control de riesgo y el de nivel de capitalización. Esos elementos son fundamentales y se aplican al sector financiero (tradicional) por lo que también tienen que aplicarse a todos los nuevos jugadores que vengan en este sentido", expresó Colín García.

Miriam Chávez expuso que en la actualidad las fintech sirven como complemento de las sofipos, por medio de la prestación de servicios: "Hoy tenemos instituciones fintech que nos están dando alguna especie de servicio, por ejemplo, nuestros promotores usan tabletas para realizar el levantamiento de crédito".

Desde hace algunos meses, las autoridades han discutido con diferentes organismos de instituciones financieras el borrador de la Ley Fintech con la finalidad de llevarlo al Congreso de la Unión a partir de septiembre próximo y así regular a las fintech, es decir, a las innovaciones financieras basadas en las tecnologías; en México se tienen identificadas 180.

Este marco normativo pretende regular específicamente a las instituciones de financiamiento colectivo; las de fondos de pago electrónico, a las de administración de activos virtuales y dar un espacio regulatorio para nuevas innovaciones.